

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONSIDERANDO

El proyecto de Ley D-2254/20-21, presentado por la Diputada Provincial María Alejandra Lordén, y
Que el objetivo del mencionado proyecto es crear el “Calendario Ambiental de la Provincia de Buenos Aires” con la finalidad de concientizar a todos los bonaerenses en material de prevención medioambiental,
Que se incluyen en el Calendario Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, las fechas mundiales, nacionales, provinciales y municipales correspondientes a efemérides autorizadas medioambientalistas, creadas con motivos conmemorativos o festivos,

Que la autoridad de aplicación será determinada por el poder ejecutivo y tendrá las funciones de:

- a) Mantener actualizado el Calendario Ambiental, modificándolo según los cambios que se produzcan en las fechas previstas o la incorporación de nuevas efemérides.
- b) Realizar en las fechas establecidas en el Calendario Ambiental actividades de difusión, educativas y culturales.
- c) Elaborar un programa institucional que reglamente las actividades a realizar.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- Manifiéstese beneplácito por el proyecto de Ley D-2254/20-21, presentado por la Diputada Provincial María Alejandra Lordén creando el “Calendario Ambiental de la Provincia de Buenos Aires” con la finalidad de concientizar a todos los bonaerenses en material de prevención medioambiental,

ARTÍCULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de Noviembre de 2020.

RESOLUCION N°44/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
